



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

**Ref.: Menor Cuantía Nacional denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM ID 479005".**

En la ciudad de Yaguarón a los 13 días del mes de enero del 2026, siendo las 09:00 Horas. En representación del Comité de Evaluación; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7021/22, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL convocada por la Municipalidad de Yaguarón, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM, cuyo sistema de selección está basada en la calidad y costo, se procede al estudio y análisis de la OFERTA ECONOMICA presentada por el oferente, y en este contexto, se hace un breve narrativo de lo actuado conforme puede apreciarse más abajo:

### **1. ANTECEDENTES**

- El tipo de procedimiento utilizado es MENOR CUANTÍA NACIONAL conforme a la Ley 7021/2022, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 266, recurso proveniente del GENUINO.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución resultado oferta técnica N° 775/2025 de fecha 30/12/2025
- Notificación de resultado en fecha 30/12/2025
- Plazo de interposición de protestas hasta la apertura económica del 30/12/2025 al 13/01/2026. 08 días hábiles
- Características Especiales: doble sobre

### **2. ACTO DE APERTURA ECONOMICA**

En fecha **martes, 13 de enero de 2026 -08:00** Se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Yaguarón, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de 1 (una) oferta.

Nº	RUC	OFERENTE	MONTO
1	1194736-5	TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN	143.000.000

### **3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;

  
Lic. Iris M. Celeste Villalba  
Secretaria General  
Municipalidad de Yaguarón



  
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz  
Contadora Interna



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com  
Yaguaron - Paraguay

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	<b>CUMPLE PRESENTA</b>
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	<b>CUMPLE PRESENTA</b> en forma de Declaración Jurada con certificación de forma

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;

#### 4. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesario realizar ninguna corrección aritmética.

#### 5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Esta Unidad ha realizado la verificación de su precio unitario ofertado concluyendo que no existe diferencia entre el precio ofertado y precio referencial estimado por la Convocante, mayor al 25 % (veinticinco por ciento) por debajo del precio referencial, y mayor al 15% (quince por ciento) por encima del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio unitario Oferta	Diferencia	% de la oferta
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM	12.500.000	11.000.000	1.500.000	12 % por debajo del precio referencial

#### 6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Con relación a este punto se menciona que la firma no cuenta con el certificado de origen por lo que no fue necesaria la aplicación del Margen de preferencia y por ser la única oferta.

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado, para continuar con los demás aspectos del análisis:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN	143.000.000

Lic. Iris M. Celeste Villalba  
Secretaria General  
Municipalidad de Yaguaron



Lic. Wilma B. Gimenez Ortiz  
Contadora Interna



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com  
Yaguarón - Paraguay

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta calificada corresponde a la firma: TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido el mecanismo de evaluación a ser implementado en lo concerniente a la EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

## 7. EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

**Puntaje de Costo =  $\frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$**

Costo Oferta

**Puntaje de Costo =  $\frac{143.000.000 \times 100}{143.000.000}$**

143.000.000

**Puntaje de Costo = 100 PUNTOS**

## 8. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

**Puntaje Total =  $0,80 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,20 * (\text{Puntaje de Costo})$**

**Puntaje Total =  $0,80 * (100) + 0,20 * (100)$**

**Puntaje Total = 100 PUNTOS**

## 9. EVALUACIÓN FINAL

Puntaje Obtenido por la firma

**TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN = 100 PUNTOS**

## 10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis realizado a la firma **TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN**, en primer término, en lo referente a su oferta técnica; y, en segundo término, a su oferta económica, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, la firma **TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN**, reúne los requisitos mínimos en cuanto a calidad exigidos en el pliego de bases y condiciones, y en este contexto la misma señala que "La adjudicación recaerá en el Consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica sea considerada como la más baja".

Que, según los criterios establecidos en la Ley No. 7021/22, y el Dcto. Reglamentario, esta Unidad recomienda adjudicar a la siguiente firma:


**Firma Adjudicada: TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN - RUC: 1194736-5, según el siguiente detalle:**

**Puntaje Obtenido: 100**

**Monto adjudicado: Gs. 143.000.000 (ciento cuarenta y tres millones)**

  
Lic. Iris M. Celeste Villalba  
Secretaria General  
Municipalidad de Yaguarón



  
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz  
Contadora Interna



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay


Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada firma la realización de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM**, objeto del llamado.

Se finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM”**.

Es nuestro Informe.

  
**Miembro de Comité**  
Lic. Iris M. Celeste Villalba  
Secretaria General  
Municipalidad de Yaguarón



  
**Miembro de Comité**  
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz  
Contadora Interna